



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 25 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 3372/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 4 – CURRICULUM Y DIDACTICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **“PRAXIS IV PRACTICA DOCENTE”**, de la carrera **PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, y

Handwritten signature
LIC MARTINA M. FERRER
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 14 de Noviembre de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

Que a fs.2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 4 – CURRICULUM Y DIDACTICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **“PRAXIS IV PRACTICA DOCENTE”**, de la carrera **PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (01-07-13)** y **HASTA el VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (05-07-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

099

Handwritten signature
AB. LUZ MARIA FERRER
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

**ESP. ANA LIA COMETTA
ESP. NORMA SIERRA
MAG. MONICA CLAVIJO**

SUPLENTES:

**ESP. SAADA BENTOLILA
ESP. MARIA LUISA GRANATA
LIC. CRISTINA GARRO**

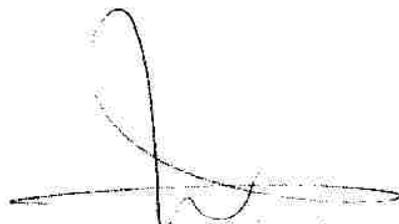
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

099

OJG


DR. LUZ MARÍA VALSORIA
Secretaría de la
Facultad de Ciencias Humanas
(U.N.S.L.)


LIC. CRISTINA M. PEDERRO GARRO
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.